

De acuerdo con lo dispuesto el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común respecto a la posibilidad de la Administración de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a rectificar el listado definitivo de admitidos y excluidos de la especialidad de Maestros de Audición y Lenguaje publicado por Resolución de 17 de diciembre de 2009 del Director General de Personal de la Conselleria de Educación.

PARTICIPANTE	DNI	CORRECCIÓN
MORA PEIRÓ, CARLA	20045307 W	Admitir a la aspirante con un total de 2,50 puntos, quedando situada entre MECHO GUILLÉM, ANA y MORA PEIRÓ, JEZABEL

Valencia, 11 de enero de 2010,- El Director General de Personal: David Barelles Adsuara